

# 2019

## MEMORIA ECONÓMICA



Colegio Oficial de  
Ópticos-Optometristas  
de Andalucía



**BALANCE SITUACIÓN DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019**

| <b>ACTIVO</b>                                       | <b>2019</b>       | <b>2018</b>         |
|-----------------------------------------------------|-------------------|---------------------|
| <b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>                       | <b>65.887,80</b>  | <b>76.653,88</b>    |
| I. Inmovilizado Intangible                          | 0,00              | 0,00                |
| II. Bienes del Patrimonio Histórico                 | 0,00              | 0,00                |
| III. Inmovilizado Material                          | 65.887,80         | 76.653,88           |
| IV. Inversiones Inmobiliarias                       | 0,00              | 0,00                |
| V. Inversiones en Entidades del Grupo y Asoc a l/p  | 0,00              | 0,00                |
| VI. Inversiones Financieras a l/p                   | 0,00              | 0,00                |
| VII. Activos por impuestos diferidos                | 0,00              | 0,00                |
| <b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>                          | <b>839.953,62</b> | <b>978.816,63</b>   |
| I. Existencias                                      | 0,00              | 0,00                |
| II. Usuarios y otros deudores Actividad propia      | 0,00              | 0,00                |
| III. Deudores Comerciales y otras Ctas a cobrar     | 56.911,02         | 146.512,95          |
| IV. Inversiones en entidades del Grupo y Asoc a c/p | 0,00              | 0,00                |
| V. Inversiones Financieras a c/p                    | 153.233,71        | 203.803,07          |
| VI. Periodificaciones a c/p                         | 14.814,58         | 0,00                |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 614.994,31        | 628.500,61          |
| <b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>                           | <b>905.841,42</b> | <b>1.055.470,51</b> |

| <b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>                   | <b>2019</b>       | <b>2018</b>         |
|---------------------------------------------------|-------------------|---------------------|
| <b>A) PATRIMONIO NETO</b>                         | <b>812.098,86</b> | <b>917.407,12</b>   |
| A-1) Fondos Propios                               | 812.098,86        | 917.407,12          |
| I. Fondo Social                                   | 920.123,02        | 842.698,43          |
| 1. Fondo Social                                   | 920.123,02        | 842.698,43          |
| 2. Fondo Social No Exigido                        | 0,00              | 0,00                |
| II. Reservas                                      | -75.015,85        | -2.715,90           |
| III. Excedentes de Ejercicios Anteriores          | 0,00              | 0,00                |
| IV. Excedente del Ejercicio                       | -33.008,31        | 77.424,59           |
| A-2) Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos | 0,00              | 0,00                |
| <b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>                     | <b>0,00</b>       | <b>0,00</b>         |
| I. Provisiones a l/p                              | 0,00              | 0,00                |
| II. Deudas a l/p                                  | 0,00              | 0,00                |
| 1. Deudas con entidades de Crédito                | 0,00              | 0,00                |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero        | 0,00              | 0,00                |
| 3. Otras deudas a l/p                             | 0,00              | 0,00                |
| III. Deudas con entidades de Grupo y Asoc a l/p   | 0,00              | 0,00                |
| IV. Pasivos por impuestos diferidos               | 0,00              | 0,00                |
| V. Periodificaciones a l/p                        | 0,00              | 0,00                |
| <b>C) PASIVO CORRIENTE</b>                        | <b>93.742,56</b>  | <b>138.063,39</b>   |
| I. Provisiones a c/p                              | 0,00              | 0,00                |
| II. Deudas a c/p                                  | 47.507,50         | 91.702,28           |
| 1. Deudas con entidades de crédito                | 0,00              | 0,00                |
| 2. Acreedores por arrendamientos financieros      | 0,00              | 0,00                |
| 3. Otras deudas a c/p                             | 46.022,45         | 91.702,28           |
| III. Deudas con entidades de Grupo y Asoc a c/p   | 7.828,20          | 7.069,61            |
| IV. Beneficiarios-Acreedores                      | 0,00              | 0,00                |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 38.406,86         | 39.291,50           |
| 1. Proveedores                                    | 0,00              | 0,00                |
| 2. Otros Acreedores                               | 38.406,86         | 39.291,50           |
| VI. Periodificaciones a c/p                       | 0,00              | 0,00                |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>     | <b>905.841,42</b> | <b>1.055.470,51</b> |



**CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

| <b>A) Excedente del ejercicio</b>                                                                              | 2019         | 2018         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| 1. Ingresos de la actividad propia                                                                             | 1.059.517,50 | 1.074.347,50 |
| a) Cuotas asociados y afiliados                                                                                | 1.059.517,50 | 1.074.347,50 |
| b) Aportaciones de usuarios                                                                                    | 0,00         | 0,00         |
| c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores                                                     |              |              |
| d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio                                     | 0,00         | 0,00         |
| e) Reintegro de ayudas y asignaciones                                                                          |              |              |
| 2. Gastos por ayudas y otros                                                                                   | -429.500,68  | -476.635,21  |
| a) Ayudas monetarias                                                                                           | -297.840,00  | -298.278,25  |
| b) Ayudas no monetarias                                                                                        |              |              |
| c) Gastos por colaboraciones y órgano gobierno                                                                 | -131.660,68  | -178.356,96  |
| d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados                                                             |              |              |
| 3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación                                  |              | 0,00         |
| 4. Trabajos realizados por la entidad para su activo                                                           |              | 0,00         |
| 5. Aprovisionamientos                                                                                          |              |              |
| 6. Otros ingresos de la actividad                                                                              | 33.583,58    | 15.103,06    |
| 7. Gastos de personal                                                                                          | -298.908,39  | -178.854,12  |
| 8. Otros gastos de la actividad                                                                                | -376.074,43  | -337.297,76  |
| 9. Amortización de inmovilizado                                                                                | -16.120,55   | -15.228,34   |
| 10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados                                                  |              |              |
| excedente del ejercicio                                                                                        | 0,00         | 0,00         |
| 11. Exceso de provisiones                                                                                      | 0,00         | 0,00         |
| 12. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado                                                     | 0,00         | 0,00         |
| <b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>                                                                          | -27.502,97   | 81.435,13    |
| 13. Ingresos Financieros                                                                                       | 68,55        | 11,02        |
| 14. Gastos financieros                                                                                         | 0,00         | 0,00         |
| 15. Variación del valor razonable en instrumentos financieros                                                  | -569,36      | -750,50      |
| 16. Diferencias de cambio                                                                                      | 0,00         | 0,00         |
| 17. Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros                                       |              | 0,00         |
| <b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>                                                           | -500,81      | -739,48      |
| <b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>                                                                       | -28.003,78   | 80.695,65    |
| 18. Impuesto sobre beneficios                                                                                  | -5.004,53    | -3.271,06    |
| <b>A.4) Variación del Patrimonio Neto reconocida en el excedente del ejercicio</b>                             | -33.008,31   | 77.424,59    |
| <b>B) Ingresos y Gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>                                          |              |              |
| 1. Subvenciones recibidas                                                                                      | 0,00         | 0,00         |
| 2. Donaciones y legados recibidos                                                                              | 0,00         | 0,00         |
| 3. Otros ingresos y gastos                                                                                     | 0,00         | 0,00         |
| 4. Efecto impositivo                                                                                           | 0,00         | 0,00         |
| <b>B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto</b> | 0,00         | 0,00         |
| <b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>                                                         |              |              |
| 1. Subvenciones recibidas                                                                                      | 0,00         | 0,00         |
| 2. Donaciones y legados recibidos                                                                              | 0,00         | 0,00         |
| 3. Otros ingresos y gastos                                                                                     | 0,00         | 0,00         |
| 4. Efecto impositivo                                                                                           | 0,00         | 0,00         |
| <b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>                      | 0,00         | 0,00         |
| <b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>       | 0,00         | 0,00         |
| <b>E) Ajustes por cambio de criterio</b>                                                                       |              |              |
| <b>F) Ajustes por errores</b>                                                                                  | -72.299,95   | 0,00         |
| <b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>                                                |              |              |
| <b>H) Otras variaciones</b>                                                                                    | 0,00         | -1.662,70    |
| <b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>                                       | -105.308,26  | 75.761,89    |

Formulada 20/06/2020



# MEMORIA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES NO LUCRATIVAS DEL EJERCICIO 2019

## COLEGIO OFICIAL DE ÓPTICOS-OPTOMETRISTAS DE ANDALUCÍA

### 1.- NATURALEZA Y ACTIVIDADES DEL COLEGIO OFICIAL DE ÓPTICOS-OPTOMETRISTAS DE ANDALUCÍA

El Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía, en adelante COOOA, constituido por segregación del Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas, que fue aprobada por el Decreto 162/2011, de 10 de mayo, de la Junta de Andalucía, es una Corporación de Derecho Público, amparada por la Ley, y reconocida por el Estado y por la Comunidad Autónoma de Andalucía, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus funciones.

El COOOA se rige, en el marco de legislación básica del Estado (Ley 2/1974 de 13 de febrero de Colegios Profesionales), por lo dispuesto en la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, y por el Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía, aprobado por Decreto 216/2006, de 12 de diciembre.

Por Orden de la Consejería de Justicia e Interior de 28 de noviembre de 2017, se aprobaron los Estatutos del COOOA, siendo publicados en el BOJA nº 228 de 28 de noviembre de 2017, quedando en esta fecha, inscrito en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía sección primera.

El COOOA ha quedado subrogado en todos los derechos y obligaciones que en su momento correspondían a la que fue Delegación Regional de Andalucía del Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas de España, comenzando su actividad económica a partir del mes de abril de 2012.

Su sede social radica en Sevilla, en la Avenida de San Francisco Javier nº 9, Edificio Sevilla 2, Planta 11, Módulos 17-22.

El ejercicio económico coincide con el año natural.

La moneda fundacional en que opera la Fundación es el euro.

### 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LA CUENTAS ANUALES

#### **2.1.- Imagen Fiel**

Los estados financieros del ejercicio a 31 de diciembre de 2019 han sido obtenidos a partir de los registros contables de este Colegio y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ejercicio, en concreto se ha procedido a aplicar las normas de valoración contenidas en la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobado por Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre, desarrollado por Resolución de 26 de Marzo de 2013 del ICAC por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin fines

Lucrativos. En el ejercicio 2013 se publica la Resolución de 26 de marzo del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad para Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos (PyMESFL). El COOOA presenta sus cuentas anuales según el modelo establecido en el mismo.

No existen razones excepcionales, por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado las disposiciones legales en materia contable que nos influyan en el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad.

La Junta de Gobierno del COOOA, estima que los citados estados financieros del ejercicio 2019 serán aprobados por la Asamblea General de Colegiados, que según se establece en los Estatutos se reunirá necesariamente dentro de los primeros seis meses del año, sin variaciones significativas.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Asamblea General de Colegiados de 7 de abril de 2019.

## **2.2.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

El Colegio ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en el Colegio en particular, no existiendo riesgo para la viabilidad futura de su actividad colegial, tal como se detalla en la nota 14 de esta memoria.

## **2.3.- Comparación de la información**

Las cuentas anuales de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos (PyMESFL) referidas al ejercicio 2019 presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio actual, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida a este ejercicio se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio anterior

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales. No obstante, el Colegio somete sus cuentas anuales a revisión por parte de auditor independiente.

## **2.4.- Corrección de errores**

Durante el ejercicio 2019 se ha procedido a la corrección de errores contables de ejercicios anteriores que han supuesto el registro de 72.299,95€ como cargo a la cuenta de "Reservas por Ajustes" (Nota 9).

## **2.5.- Importancia Relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el COOOA, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.

### **3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

La propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio es la siguiente:

| <b>BASE DE REPARTO</b>                       | <b>Importe 2019</b> | <b>Importe 2018</b> |
|----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Excedente del ejercicio                      | -28.003,78          | 77.424,59           |
|                                              |                     |                     |
| <b>APLICACIÓN</b>                            | <b>Importe 2019</b> | <b>Importe 2018</b> |
| A Fondo Social                               | 0,00                | 77.424,59           |
| A Resultados Negativos ejercicios anteriores | -28.003,78          | 0,00                |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>-28.003,78</b>   | <b>77.424,59</b>    |

La Junta de Gobierno propondrá a la Asamblea General de Colegiados que la pérdida del ejercicio 2019 por importe de 28.003,78€ quede en balance pendiente de compensación con excedentes futuros.

El excedente del ejercicio 2018 por importe de 77.424,59€ se incorporó al Fondo Patrimonial al aprobarse las cuentas del citado ejercicio.

### **4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Para el registro y valoración de los distintos elementos de activo y de pasivo se han seguido los criterios del PGC para PyMESFL.

#### **4.1.- Inmovilizado Material**

Se encuentra valorado por el coste, constituido por precio de adquisición corregido anualmente por el importe de la amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que se hayan experimentado, incluyendo los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o mejora del activo que aumenten su capacidad o su vida útil se capitalizan como mayor valor del bien.

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan directamente a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Al cierre del ejercicio los bienes de inmovilizado material se valoran por el coste deducido el importe de la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

La amortización se calcula mediante el método lineal, en función de la vida útil estimada de cada elemento de activo. Los coeficientes de amortización utilizados son:

|                      |       |
|----------------------|-------|
| Otras Instalaciones  | → 12% |
| Mobiliario           | → 10% |
| Equipos Informáticos | → 25% |

El COOOA evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El COOOA considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, por lo que en el ejercicio no se han registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### **4.2.- Activos Financieros**

Están constituidos por:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (caja y cuentas corrientes bancarias). Se clasifican como activos financieros a coste amortizado.
- Depósitos a corto plazo. Se clasifican como activo financiero a coste amortizado.
- Deudores y otras partidas a cobrar. Se clasifica como activo financiero a coste amortizado.
- Fondo de Inversión a largo plazo, mantenido para negociar, que se valora al cierre del ejercicio a su valor razonable.

Los activos financieros a coste amortizado, se valoran inicialmente por el coste que equivale al valor razonable de la contraprestación más los gastos de la transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior será por el coste amortizado, contabilizando los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, tanto para la valoración inicial, como para la valoración posterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo, no sea significativo.

#### **4.3.- Pasivos Financieros**

Están constituidos por débitos por operaciones comerciales considerados como pasivos financieros a coste amortizado. Dichos pasivos financieros se valorarán inicialmente por el coste que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustado por los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles.

La valoración posterior será por el coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, tanto para la valoración inicial como para la valoración posterior, los débitos con vencimiento no superior a un año, se valorarán por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

#### 4.4.- Ingresos y Gastos

Los ingresos se contabilizan por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. En el caso del COOOA sus ingresos ordinarios están constituidos por las cuotas pagadas por sus colegiados, teniendo un carácter accesorio los ingresos obtenidos de otras fuentes: ingresos por servicios diversos, ingresos financieros e ingresos excepcionales.

Los gastos se contabilizan de acuerdo con el principio del devengo.

#### 4.5.- Operaciones con entidades Vinculadas.

Constituye entidad vinculada al COOOA, el Consejo General de Colegios de Ópticos Optometristas (CGCOO) y el Colegio Nacional de Ópticos Optometristas de España. De acuerdo con la normativa vigente, las operaciones con los mismos se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto para pasivos financieros a coste amortizado. (Notas 7, 11 y 12)

#### 4.6.- Uso de Inmuebles para la sede social.

Los módulos de oficina donde radica la sede social del COOOA, son titularidad del CNOO, que los tiene cedidos a este Colegio para su uso y disfrute, siendo a nuestro cargo los gastos derivados de su mantenimiento y los impuestos municipales que gravan los mismos cada año.

### 5.- INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento de las cuentas que constituyen este epígrafe durante el ejercicio 2019 y el precedente ha sido el siguiente:

| CONCEPTO                     | Saldo<br>31/12/2018 | Altas             | Bajas       | Traspasos    | Saldo<br>31/12/2019 |
|------------------------------|---------------------|-------------------|-------------|--------------|---------------------|
| Otras instalaciones          | 23.104,77           | 0,00              | 0,00        | 0,00         | 23.104,77           |
| Mobiliario                   | 122.922,22          | 4.255,57          | 0,00        | 0,00         | 127.177,79          |
| Equipos proc.<br>Información | 9.905,84            | 1.117,08          | 0,00        | 0,00         | 11.022,92           |
| <b>TOTAL INMOVILIZADO</b>    | <b>155.932,83</b>   | <b>5.372,65</b>   | <b>0,00</b> | <b>0,00</b>  | <b>161.305,48</b>   |
| Amortización Acumulada       | -79.278,97          | -16.120,55        | 0,00        | 18,18        | -95.417,70          |
| <b>VALOR NETO</b>            | <b>76.653,86</b>    | <b>-10.747,90</b> | <b>0,00</b> | <b>18,18</b> | <b>65.887,78</b>    |

Del inmovilizado que permanecía en Balance a 31 de diciembre de 2019, estaban totalmente amortizados mobiliario por importe de 4.755,53€ y equipos informáticos por valor de 7.068,82€ euros. Dichos elementos se encuentran en uso.

Durante el ejercicio 2019 se ha procedido a realizar un ajuste en los saldos acumulados de la amortización que ha supuesto un cargo a la cuenta de "Reservas por Ajustes" de 18,18€ (Nota 9).

## 6.- ACTIVOS FINANCIEROS

### Activos financieros a corto plazo

|                                              | ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO |                     |                                  |                  |                   |                     |
|----------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|----------------------------------|------------------|-------------------|---------------------|
|                                              | Créditos, Derivados y Otros       |                     | Valores Representativos de deuda |                  | TOTAL             |                     |
|                                              | 2019                              | 2018                | 2019                             | 2018             | 2019              | 2018                |
| <b>Activos Financieros a Valor Razonable</b> |                                   |                     |                                  |                  |                   |                     |
| Fondo Inversión Renta Fija Corto Plazo       | 0,00                              | 0,00                | 98.233,71                        | 98.803,07        | 98.233,71         | 98.803,07           |
| <b>Activos Financieros Coste Amortizado</b>  |                                   |                     |                                  |                  |                   |                     |
| Clientes                                     | 2.478,76                          | 600,10              | 0,00                             | 0,00             | 2.478,76          | 600,10              |
| Deudores Provisión Fondos                    | 2.050,70                          | 0,00                |                                  |                  | 2.050,70          | 0,00                |
| Deudores varios                              | 36.681,56                         | 48.943,95           | 0,00                             | 0,00             | 36.681,56         | 48.943,95           |
| Deudores por cuotas pendientes               | 99.009,91                         | 162.324,92          | 0,00                             | 0,00             | 99.009,91         | 162.324,92          |
| Deterioro valor deudas por cuotas            | -83.679,91                        | -65.356,02          | 0,00                             | 0,00             | -83.679,91        | -65.356,02          |
| Anticipos remuneraciones                     | 370,00                            | 0,00                | 0,00                             | 0,00             | 370,00            | 0,00                |
| <b>Subtotal Deudores</b>                     | <b>56.911,02</b>                  | <b>146.512,95</b>   | <b>0,00</b>                      | <b>0,00</b>      | <b>56.911,02</b>  | <b>146.512,95</b>   |
| Depósitos bancarios a corto plazo            | 55.000,00                         | 105.000,00          | 0,00                             | 0,00             | 55.000,00         | 105.000,00          |
| Efectivo y otros medios líquidos             | 614.994,31                        | 628.500,61          | 0,00                             | 0,00             | 614.994,31        | 628.500,61          |
| <b>TOTALES</b>                               | <b>783.816,35</b>                 | <b>1.026.526,51</b> | <b>98.233,71</b>                 | <b>98.803,07</b> | <b>882.050,06</b> | <b>1.125.329,58</b> |

En el año 2019 el importe de 98.233,71€, correspondiente a activos a valor razonable, está representado por un Fondo de Inversión garantizado a corto plazo que figura valorado por su valor razonable a 31 de diciembre, lo que ha supuesto una pérdida contabilizada en la cuenta de resultados de 569,36 euros.

A 31 de diciembre de 2019 consta en el Balance adjunto el depósito bancario por importe de 55.000,00 euros. Durante el ejercicio se ha procedido a la cancelación de un depósito bancario por importe de 50.000,00 euros.

La cifra de “deudores varios” que aparece a 31 de diciembre de 2019 por un importe total de la cantidad de 36.681,56 euros corresponde a los importes comprometidos por la ASSDA (Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía) de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019, por cumplimiento del Convenio de colaboración Plan Visión sesentaycinco y que no han sido liquidados a fecha de cierre del ejercicio 2019.

Durante el ejercicio 2019 se ha reclasificado la deuda por cuotas impagadas de colegiados de 2018 a “Deudores de dudoso cobro” por importe de 15.385,00€ procediendo a dotar el correspondiente deterioro de valor por el mismo importe.

Por otro lado, durante el ejercicio 2019 se han efectuado cobros de cuotas pendientes de ejercicios anteriores por valor de 24.217,59€. Al tratarse de cuotas cuyo importe figuraba deteriorado en su totalidad, el cobro ha supuesto el ajuste necesario de dicho Deterioro de valor a través de la cuenta de ingreso “Reversión del Deterioro de Valor”.

El efecto neto de los ajustes por deterioro de valor ha sido de un ingreso en cuenta de resultados por 8.832,59€.

Por último, en el ejercicio se ha se ha llevado a cabo una depuración de los saldos pendientes de cobro por cuotas impagadas que ha supuesto un cargo a la cuenta de “Reservas por ajustes” por importe de 72.653,90€ (Nota 9).

## **7.- PASIVOS FINANCIEROS**

### **Pasivos financieros a corto plazo:**

|                                             | PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO |             |                                      |                  |                  |                  |                  |                   |
|---------------------------------------------|-----------------------------------|-------------|--------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
|                                             | Deudas Entid. Crédito             |             | Créditos por Operaciones Comerciales |                  | Otras Deudas     |                  | TOTALES          |                   |
|                                             | 2019                              | 2018        | 2019                                 | 2018             | 2019             | 2018             | 2019             | 2018              |
| <b>Pasivos Financieros Coste Amortizado</b> |                                   |             |                                      |                  |                  |                  |                  |                   |
| Deudas entidades de crédito                 | 1.485,05                          | 0,00        | 0,00                                 | 0,00             | 0,00             | 0,00             | 1.485,05         | 0,00              |
| Deudas Plan Visión 65                       | 0,00                              | 0,00        | 0,00                                 | 0,00             | 45.379,12        | 49.275,26        | 45.379,12        | 49.275,26         |
| Cuenta Jornadas 2019                        | 0,00                              | 0,00        | 0,00                                 | 0,00             | 0,00             | 42.000,00        | 0,00             | 42.000,00         |
| Varios                                      | 0,00                              | 0,00        | 0,00                                 | 0,00             | 643,33           | 427,02           | 643,33           | 427,02            |
| <b>Subtotal Otras deudas a corto plazo</b>  | <b>0,00</b>                       | <b>0,00</b> | <b>0,00</b>                          | <b>0,00</b>      | <b>46.022,45</b> | <b>91.702,28</b> | <b>46.022,45</b> | <b>91.702,28</b>  |
| Acreedores                                  | 0,00                              | 0,00        | 8.691,15                             | 8.658,00         | 0,00             | 0,00             | 8.691,15         | 8.658,00          |
| Remuneraciones pendientes                   | 0,00                              | 0,00        | 3.619,42                             | 6.895,63         | 0,00             | 0,00             | 3.619,42         | 6.895,63          |
| <b>Subtotal Acreedores (*)</b>              | <b>0,00</b>                       | <b>0,00</b> | <b>12.310,57</b>                     | <b>15.553,63</b> | <b>0,00</b>      | <b>0,00</b>      | <b>12.310,57</b> | <b>15.553,63</b>  |
| Deudas entidades asociadas                  |                                   |             |                                      |                  | 7.828,20         | 7.069,61         | 7.828,20         | 7.069,61          |
| <b>TOTALES</b>                              | <b>1.485,05</b>                   | <b>0,00</b> | <b>12.310,57</b>                     | <b>15.553,63</b> | <b>53.850,65</b> | <b>98.771,89</b> | <b>67.646,27</b> | <b>114.325,52</b> |

\* Los saldos Acreedores no incluyen las deudas con Administraciones Públicas (Nota 8,1)

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros deL COOOA, de los importes que vencen en cada uno de los años siguientes al cierre del ejercicio 2019 y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

|                                      | Vencimiento Deudas por años |             |             |             |             |             |                  |
|--------------------------------------|-----------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------------|
|                                      | 1                           | 2           | 3           | 4           | 5           | Más de 5    | Total            |
| <b>Deudas</b>                        |                             |             |             |             |             |             |                  |
| Deudas con entidades de crédito      | 1.485,05                    | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 1.485,05         |
| Otras deudas a corto plazo           | 46.022,45                   | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 46.022,45        |
| Acreedores                           | 8.691,15                    | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 8.691,15         |
| Remuneraciones Pendientes pago       | 3.619,42                    | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 3.619,42         |
| Deudas con Administraciones Públicas | 26.096,29                   | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 26.096,29        |
| Deudas con entidades asociadas       | 7.828,20                    | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 7.828,20         |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>93.742,56</b>            | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>93.742,56</b> |

## **8.- SITUACION FISCAL**

### **8.1 Saldos con administraciones públicas**

De acuerdo con la Legislación Fiscal vigente, los impuestos no podrán considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido objeto de comprobación definitiva por la Administración Tributaria, o hubiese transcurrido el plazo de prescripción correspondiente.

El COOOA tiene abiertos a posible inspección todos los conceptos tributarios a los que ha estado sujeto por los ejercicios no prescritos.

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es la siguiente:

|                                   | 2019             | 2018             |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| <b>Acreedores</b>                 |                  |                  |
| H.P. Acreedor IVA                 | 1.216,60         | 221,05           |
| H.P. Acreedor IRPF                | 17.056,62        | 19.408,92        |
| H.P. Acreedor Impuesto Sociedades | 3.440,72         | 1.857,27         |
| H.P. Acreedor Pagos a cuenta      | 521,43           | 0,00             |
| Organismos SS Acreedores          | 3.860,92         | 2.250,63         |
| <b>Total Acreedores</b>           | <b>26.096,29</b> | <b>23.737,87</b> |

## **8.2 Impuesto sobre beneficios: régimen fiscal aplicable.**

El COOOA tiene la consideración de entidad parcialmente exenta del impuesto de sociedades conforme a lo prevenido en el Art. 9.3 letra c, de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto de sobre Sociedades, por lo que habrá de presentar liquidación por el impuesto de sociedades del ejercicio 2019, al igual que se hizo en el ejercicio precedente, por aquellos conceptos considerados no exentos al no encuadrarse dentro de la actividad colegial que constituye su objeto social.

Para la contabilización del impuesto de sociedades se han tenido en cuenta las diferencias entre el resultado contable y el resultado fiscal, derivadas de la aplicación de la exención parcial antes mencionada.

|                                                |               |
|------------------------------------------------|---------------|
| Resultado del ejercicio:                       | -28.003,78    |
| Aumentos - Gastos no deducibles:               | 1.131.757,00  |
| Disminuciones - Ingresos no computables:       | -1.083.735,09 |
| Resultado contable corregido = Base Imponible: | 20.018,13     |
| IS 25%:                                        | 5.004,53      |
| Retenciones y pagos a cuenta:                  | -1.563,81     |
| = Cuota a pagar:                               | 3.440,72      |

## **9.- FONDOS PROPIOS**

El movimiento de las partidas que componen este epígrafe, durante el ejercicio 2019, ha sido el siguiente:

| DESCRIPCIÓN             | SALDO<br>31/12/2018 | ALTAS            | BAJAS            | TRASPASOS   | SALDO<br>31/12/2019 |
|-------------------------|---------------------|------------------|------------------|-------------|---------------------|
| Fondo Patrimonial       | 842.698,43          | 0,00             |                  | 77.424,59   | 920.123,02          |
| Reservas Voluntarias    | -2.715,90           | 0,00             | 72.299,95        | 0,00        | -75.015,85          |
| Resultado del ejercicio | 77.424,59           | 33.008,31        |                  | -77.424,59  | -33.008,31          |
| <b>FONDOS PROPIOS</b>   | <b>917.407,12</b>   | <b>32.636,18</b> | <b>72.672,08</b> | <b>0,00</b> | <b>812.098,86</b>   |

El Fondo Patrimonial del COOOA está constituido por la aportación inicial de la DR7, más los excedentes generados en los sucesivos ejercicios.

Durante el ejercicio 2019 se han efectuado ajustes a reservas como consecuencia de corrección de errores de ejercicios anteriores con el siguiente detalle:

- Ajuste saldos de amortización acumulada de inmovilizado material por 18,18€ que ha supuesto un cargo a la cuenta de reservas (Nota 5).
- Ajuste de saldos de cuotas de colegiados pendientes de cobro por un importe de 72.653,90€ que ha supuesto un cargo en la cuenta de reservas (Nota 6).
- Ajuste por error en la estimación del impuesto de sociedades 2018, abonando a la cuenta de reservas un importe de 372,13€

## **10.- PROVISIONES**

No han sido dotada provisión alguna en el presente ejercicio.

## **11.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

**11.1** Tal como consta en la nota 4.5 de esta Memoria, el COOOA tiene relación de vinculación con las siguientes entidades:

- Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas (CNOO).
- Consejo General de Colegios de Ópticos Optometristas (CGCOO).

La relación con el CGCOO ha supuesto unos gastos por importe de 294.450,00€ en el año 2019, correspondientes a las aportaciones que el COOOA ha de pagar al CGCOO por su pertenencia al mismo (tal como refleja la partida de Ayudas monetarias de la cuenta de Resultados). La cifra de aportaciones al CGCOO en el ejercicio 2018 ascendió a 298.278,25€.

Tal como se menciona en la nota 7 de esta Memoria las operaciones realizadas con el CGCOO, se recogen en las correspondientes cuentas financieras, que han arrojado un saldo pendiente de pago al final de los dos últimos ejercicios de:

- CGCOO: 7.828,20 € (2019) y 7.069,61 euros (2018)

**11.2** Retribuciones, por cualquier concepto, a los miembros de los órganos de gobierno: Durante los ejercicios 2018 y 2019 los miembros de los órganos de Gobierno, no han recibido retribución alguna por el ejercicio de sus respectivos cargos, únicamente han sido compensados económicamente por los gastos soportados percibiendo en concepto de asistencia una cuantía de 145.889,02 euros (2018) y de 131.660,68 euros (2019).

Asimismo, el COOOA tiene suscritas para todos los miembros de sus órganos de gobierno una póliza de accidentes por importe de 630,77 euros (2019 y 2018); una póliza de responsabilidad civil de directivos por importe de 1456,96 euros de prima anual (2019 y 2018).

## **12.- INGRESOS Y GASTOS.**

**12.1** El desglose de la partida 2.a) de la cuenta de resultados “Ayudas Monetarias” es el siguiente:

| <b>Ayudas Monetarias</b>           | <b>2019</b>         | <b>2018</b>         |
|------------------------------------|---------------------|---------------------|
| 6500001 Cuotas de entrada CGCOO    | 20.550,00 €         | 20.100,00 €         |
| 6500002 Cuotas Ejerciente CGCOO    | 258.785,70 €        | 261.233,75 €        |
| 6500003 Cuotas No Ejerciente CGCOO | 15.114,30 €         | 15.089,50 €         |
| <b>Total aportaciones CGCOO</b>    | <b>294.450,00 €</b> | <b>296.423,25 €</b> |
| Subvenciones ONGs y Universidades  | 3.390,00            | 1.855,00 €          |
| <b>Total</b>                       | <b>297.840,00 €</b> | <b>298.278,25 €</b> |

**12.2** El desglose de la partida 7 “Gastos de Personal” es el siguiente:

| <b>Gastos de Personal</b> | <b>2019</b>         | <b>2018</b>         |
|---------------------------|---------------------|---------------------|
| 640 Sueldos y Salarios    | 116.782,21 €        | 153.511,41 €        |
| 641 Indemnizaciones       | 145.249,41 €        | 0,00                |
| 642 Seguridad Social      | 36.113,15 €         | 24.679,63 €         |
| 649 Otros Gastos Sociales | 763,62 €            | 663,08 €            |
| <b>TOTAL</b>              | <b>298.908,39 €</b> | <b>178.854,12 €</b> |

**12.3** El desglose de la partida 8 "Otros Gastos de la actividad" es el siguiente:

| <b>Otros gastos de la actividad</b> |                                              | <b>2019</b>         | <b>2018</b>         |
|-------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| 620                                 | Gastos en investigación y desarrollo         | 1.507,68 €          |                     |
| 622                                 | Reparaciones y conservación                  | 17.662,03 €         | 14.468,05 €         |
| 623                                 | Servicios de prof. Independientes            | 47069,27            | 7.715,93 €          |
| 624                                 | Transportes                                  | 6.063,75 €          | 5.579,52 €          |
| 625                                 | Primas de seguros                            | 38.695,18 €         | 49.140,93 €         |
| 626                                 | Servicios bancarios y similares              | 3.922,53 €          | 3.975,53 €          |
| 627                                 | Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 66.941,49 €         | 84.503,49 €         |
| 628                                 | Suministros                                  | 18.458,93 €         | 18.039,06 €         |
| 629                                 | Otros servicios                              | 180.946,87 €        | 141.883,60 €        |
| 631                                 | Otros tributos                               | 3.639,29 €          | 4.134,15 €          |
| 691                                 | Dotación provisión depreciación              | 15.385,00 €         |                     |
| 694                                 | Perdidas deterioro Ctos Comerciales          |                     | 37.035,00 €         |
| 794                                 | Reversión del deterioro de créditos          | -24.217,59 €        | -29.177,50 €        |
| <b>Total</b>                        |                                              | <b>376.074,43 €</b> | <b>337.297,76 €</b> |

**12.4** Resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida “Otros resultados”. La entidad no ha considerado que sus ingresos de ningún tipo deban ser clasificados como Otros resultados por ser ajenos a la actividad normal de la entidad.

## **13.- OTRA INFORMACIÓN**

**13.1.- Número medio de personas empleadas, por categorías:**

**Trabajadores Fijos**

|                  | <b>Año 2019</b> | <b>Año 2018</b> |
|------------------|-----------------|-----------------|
| <u>Categoría</u> | <u>Número</u>   | <u>Número</u>   |
| Licenciado       | 1               | 1               |
| Oficial 2ª Adm.  | 1               | 1               |
| Auxiliar Adm.    | 2               | 2               |
| Total:           | 4               | 4               |

**14.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO**

La rápida expansión del COVID-19, declarado pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y sus efectos en España, donde se han registrado altísimas tasas de afectados, han llevado a nuestro país a la adopción de medidas drásticas para paliar su avance.

En consecuencia, el 14 de marzo se declaró el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada, mediante el Real Decreto 463/2020 que supone la limitación a la libre circulación de personas, con la excepción de unas determinadas situaciones tipificadas como esenciales, entre las que se encuentran los establecimientos de óptica.

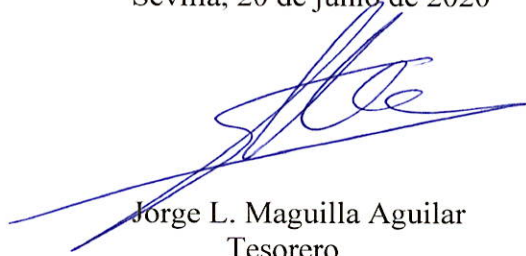
Esta corporación ha realizado su actividad dentro de la más estricta normalidad en los primeros meses de 2020 hasta la confirmación de la pandemia y la declaración del estado de alarma por el Gobierno de España.

A partir de ese momento, el Colegio Oficial de Ópticos Optometristas de Andalucía ha hecho un considerable esfuerzo, adoptando las medidas necesarias para hacer frente a las consecuencias de la crisis sanitaria.

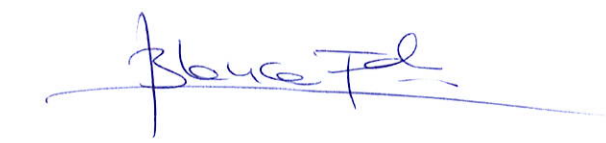
Por todo ello, a pesar de la dificultad de hacer una previsión de las consecuencias reales que la expansión de esta pandemia tendrá sobre la economía en general y sobre la actividad del Colegio en particular, entendemos que se podrá continuar la actividad tan pronto finalice el estado de alarma esperando que los efectos sean lo menos desfavorables posible, contando para ello con una situación financiera y patrimonial saneada y robusta que nos permitirá hacer frente a las posibles contingencias.

Por todas estas cuestiones, entendemos que no existe ninguna circunstancia que pueda poner en duda la viabilidad futura de la actividad del Colegio.

Sevilla, 20 de junio de 2020



Jorge L. Maguilla Aguilar  
Tesorero



VºBº Blanca Fernández Pino  
Presidente

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

**A los miembros del Colegio Oficial de  
Ópticos Optometristas de Andalucía**

---

**Opinión**

He auditado las cuentas anuales de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos del Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco de información financiera aplicado por la entidad, que se identifica en la nota 2 de la memoria explicativa y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en el apartado "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" del informe.

Soy independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de las cuentas anuales en el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

**Párrafo de Énfasis**

Llamo la atención con respecto a lo señalado en las notas 2.2 y 14 de la Memoria adjunta en la que se indican los efectos que la declaración del COVID-19 como pandemia y las medidas adoptadas por el Gobierno para paliar los mismos han tenido sobre la actividad del Colegio Oficial de Ópticos Optometristas de Andalucía.

Las cuentas anuales adjuntas han sido preparadas asumiendo que dicha actividad continuará ya que el Colegio ha adoptado las medidas necesarias para adaptarse a la situación y minimizar los efectos mencionados.

Esta cuestión no modifica mi opinión.

**Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre estos, y no expreso una opinión por separado sobre esas cuestiones.



## **Reconocimiento de ingresos**

En mi opinión, el reconocimiento de ingresos de la actividad propia es un área de riesgo significativo y susceptible de incorrección material, particularmente por lo que se refiere a la ocurrencia e integridad de los mismos al cierre del ejercicio.

El importe de ingresos reconocidos en el ejercicio por cuotas de colegiados viene determinado por la aplicación de las cuotas colegiales, cuyo importe está aprobado en Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Ópticos Optometristas de Andalucía, al censo de colegiados.

Mis procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo significativo en relación al reconocimiento de ingresos, incluyeron:

1. Pruebas de controles:
  - a. Revisión de la base de datos de colegiados al cierre del ejercicio.
  - b. Revisión del proceso informático de emisión de las remesas de colegiados.
2. Análisis detallado de los ingresos y el momento de su reconocimiento y registro en base a las remesas trimestrales giradas por el Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía y verificación de su adecuado registro contable.

## **Otras cuestiones**

Debido a que la normativa reguladora que resulta de aplicación a Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía no establece la obligación de presentar cuentas anuales conforme a un marco normativo de información financiera expresamente establecido, este trabajo no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas regulado por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y, por lo tanto, no está incluido en su ámbito de aplicación y su normativa de desarrollo. He llevado a cabo la auditoría de las cuentas anuales adjuntas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

## **Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales**

Los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de la preparación y presentación fiel de las cuentas anuales de PyMESFL adjuntas de conformidad con el marco normativo de información financiera que han considerado adecuado a la entidad, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Junta de Gobierno es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

## **Responsabilidad del auditor en relación a la auditoría de las cuentas anuales**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PyMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

**Montserrat González Fernández**



Como parte de una auditoría, de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.  
Nos comunicamos con la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificado y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, 26 de junio de 2020



  
Montserrat González Fernández  
Nº R.O.A.C 15.596

**PRESUPUESTO COOOA  
2020**



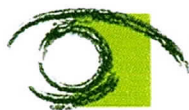
Colegio Oficial de  
Ópticos-Optometristas  
de Andalucía

|                                     |              |                     |
|-------------------------------------|--------------|---------------------|
| <b>TOTAL INGRESOS</b>               |              | <b>850.550,00 €</b> |
| Cuotas colegiales                   |              | 827.250,00 €        |
| Cuotas Ejercientes                  | 757.815,00 € |                     |
| Cuotas No Ejercientes               | 35.685,00 €  |                     |
| Cuotas Entrada Ejercientes          | 33.750,00 €  |                     |
| Ingresos por Servicios Diversos     |              | 23.300,00 €         |
| Ingresos Financieros y Gestión PV65 | 1.500,00 €   |                     |
| Otros Ingresos                      | 21.800,00 €  |                     |

|                                                  |              |                     |
|--------------------------------------------------|--------------|---------------------|
| <b>TOTAL GASTOS</b>                              |              | <b>850.550,00 €</b> |
| Pagos al Consejo General CGCOO                   |              | 232.035,84 €        |
| Pagos por cuotas colegiado EJERC                 | 198.148,68 € |                     |
| Pagos por cuotas colegiado NO EJERC              | 13.637,16 €  |                     |
| Pagos por cuotas de entrada                      | 20.250,00 €  |                     |
| Personal Administrativo                          |              | 180.000,00 €        |
| Sueldos y Salarios                               | 141.000,00 € |                     |
| Seguridad Social y gastos sociales               | 39.000,00 €  |                     |
| Conservación y Mantenimiento                     |              | 38.500,00 €         |
| Mantenimiento y renovación sede colegial         | 7.400,00 €   |                     |
| Mantenimiento instalaciones técnicas             | 15.600,00 €  |                     |
| Amortización Inmovilizado                        | 15.500,00 €  |                     |
| Servicio Profesionales externos                  |              | 47.000,00 €         |
| Asesoría Laboral y Jurídica                      | 38.000,00 €  |                     |
| Servicios Profesionales independientes           | 6.500,00 €   |                     |
| Sistemas reglados de calidad                     | 2.500,00 €   |                     |
| Servicios y Tributos                             |              | 10.700,00 €         |
| Servicios Bancarios y Primas de Seguro           | 6.200,00 €   |                     |
| Impuestos y Tributos                             | 4.500,00 €   |                     |
| Servicios a la Profesión                         |              | 174.114,16 €        |
| Gabinete Prensa y webs                           | 21.800,00 €  |                     |
| Revista COOOA Optometría                         | 14.800,00 €  |                     |
| Plan de Comunicación                             | 12.500,00 €  |                     |
| Programación Formativa                           | 21.550,00 €  |                     |
| Seguro Colectivo R. Civil                        | 15.700,00 €  |                     |
| Seguros Colectivos Vida y Acc                    | 35.500,00 €  |                     |
| Dotación Jornadas                                | 15.000,00 €  |                     |
| Patrocinios Formativos                           | 2.000,00 €   |                     |
| Subvenciones, colaboraciones y organismos afines | 3.500,00 €   |                     |
| Actos provinciales y de representación           | 12.200,00 €  |                     |
| Asistencias a organismos                         | 11.800,00 €  |                     |
| Eventos colegiales                               | 5.900,00 €   |                     |
| Otros gastos excepcionales                       | 1.864,16 €   |                     |
| Suministros                                      |              | 18.450,00 €         |
| Electricidad                                     | 2.600,00 €   |                     |
| Telefonía                                        | 8.400,00 €   |                     |
| Comunidad                                        | 7.450,00 €   |                     |
| Otros Servicios                                  |              | 25.600,00 €         |
| Papelerías e Imprenta                            | 3.500,00 €   |                     |
| Servicios varios                                 | 6.500,00 €   |                     |
| Franqueo y mensajerías                           | 11.600,00 €  |                     |
| Desplazamiento y manutención                     | 4.000,00 €   |                     |
| Órganos de Gobierno                              |              | 124.150,00 €        |
| Juntas Gobierno / Comisiones Permanente          | 39.000,00 €  |                     |
| Asambleas, Elecciones y otros eventos            | 4.500,00 €   |                     |
| Gestión Presidencia                              | 34.550,00 €  |                     |
| Consejo General y Delegaciones Provinciales      | 11.500,00 €  |                     |
| Comisiones, Vocalías y otras reuniones           | 10.700,00 €  |                     |
| Asistencias y Grupos de trabajo                  | 23.900,00 €  |                     |

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



Colegio Oficial de  
Ópticos-Optometristas  
de Andalucía

| Cuotas Colegiales                                     | 2020     | 2019     |
|-------------------------------------------------------|----------|----------|
| Inscripción NO EJERCIENTE                             | 200,00 € | 200,00 € |
| Inscripción NO EJERCIENTE 1º año finalización carrera | 0,00 €   | 0,00 €   |
| Inscripción EJERCIENTE                                | 250,00 € | 250,00 € |
| Inscripción SOC.PROFESIONALES                         | 50,00 €  | 50,00 €  |
| Ordinaria NO EJERCIENTE                               | 260,00 € | 260,00 € |
| Ordinaria NO EJERCIENTE >65 años jubilado             | 0,00 €   | 0,00 €   |
| Ordinaria EJERCIENTE                                  | 380,00 € | 380,00 € |
| Ordinaria SOC.PROFESIONALES                           | 0,00 €   | 0,00 €   |

Sevilla